ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5313330 DE 2023**

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

En Bogotá D.C., las partes del contrato que se relaciona a continuación proceden a liquidarlo en los siguientes términos, con fundamento en la información consolidada en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta.

1. ASPECTOS GENERALES

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JORGE ALBERTO MORENO ALDANA
NO. CONTRATO / CONVENIO:	5313330 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de septiembre 2023
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Contrato de interventoría.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCAR 23
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901.745.982-3
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS- GRUPO No. 4
FECHA DE INICIO:	25 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de septiembre de 2024
CEDENTE (SI APLICA)	N.A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N.A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481962&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES:

A la fecha no existen saldos a favor del contratista y se procede a la liberación a favor de la SED del valor de $2,00 por concepto de ajuste al peso, el cual se gestionará de acuerdo con lo estipulado en el contrato e igualmente se surtirán todas las gestiones financieras pertinentes de pago propias de los procedimientos de la Secretaría de Hacienda Distrital y de esta entidad. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

Si posterior a la suscripción del presente documento los contratos 5305901 de 2023 y/o 5313330 de 2023 son objeto de auditoría por algún organismo de vigilancia y control, se deja constancia de que será obligación del contratista y su respectiva interventoría, por el término de vigencia de los amparos, atender los requerimientos que sobre el particular realice la SED, en los tiempos y con la completitud requerida por la Entidad.

La presente acta de liquidación se suscribe por parte del Ordenador del gasto, con base en los informes presentados por el contratista CONSORCIO EDUCAR 23 y el informe final (que corresponden a lo aquí señalado), entendiendo que el contratista con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional, del artículo 83 de la constitución política. Así mismo, se deja constancia de que la supervisión del contrato y el apoyo a la supervisión designado han verificado el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en los numerales anteriores y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

2.1. Salvedades: Ninguna

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Firma Contratista
CONSORCIO EDUCAR 23
901.745.982-3
Nombre: CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Identificación: 72.180.533
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO EDUCAR 23

Firma Supervisor Designado
Nombre: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA
Identificación: 79.464.447
Cargo: Prof. Especializado Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5313330 DE 2023**

Firma Directivo Área Responsable de la Contratación*
Nombre: ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO
Identificación: 16.070.546

Firma Ordenador del gasto
Nombre: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR
Identificación: 80.737.674
Fecha: 01/09/2025

Firma Profesional Apoyo a la Supervisión*
Nombre: JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ
Identificación:1.032.462.534

Revisó: Claudia Marcela Duarte – Apoyo Financiero DCCEE

Revisó: Paola Margarita Ruiz- Abogada DCCEE
Revisó: Paula Panesso Sanchez- Líder Grupo jurídico DCCEE

REVISIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN-
OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación _____
Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos Ana María Briceño C. _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC _____
Camilo Martinez
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC _____
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto _____
Fecha: